



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2000 228-1 /

VISTOS:

Lo solicitado por el señor Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en nota N°223; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N°99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1° Otórgase, a contar desde el **1° de Agosto de 2000**, Ascenso especial por obtención del **Grado de Doctor en Filosofía**, al siguiente académico de la Facultad de Humanidades y Arte, de acuerdo a lo establecido en el artículo 184 bis del Reglamento de Personal:

NOMBRE

NUEVO GRADO

RIFFO OCARES, BERNARDO

A-07

- 2° El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Generales.
- 3° El señor Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 05 de Septiembre de 2000.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**